UNIVERSIDAD DEL SURESTE

DOCENTE: LIC. RAMIRO RAMIREZ

ALUMNO: HERMAN UCIEL DE LA CRUZ MARTINEZ

MATERIA: TEORI GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

TRABAJO: CUADRO SINPTICO

CARRERA: DERECHO

CUETRIMESTRE: 3°

GRUPO: “C”

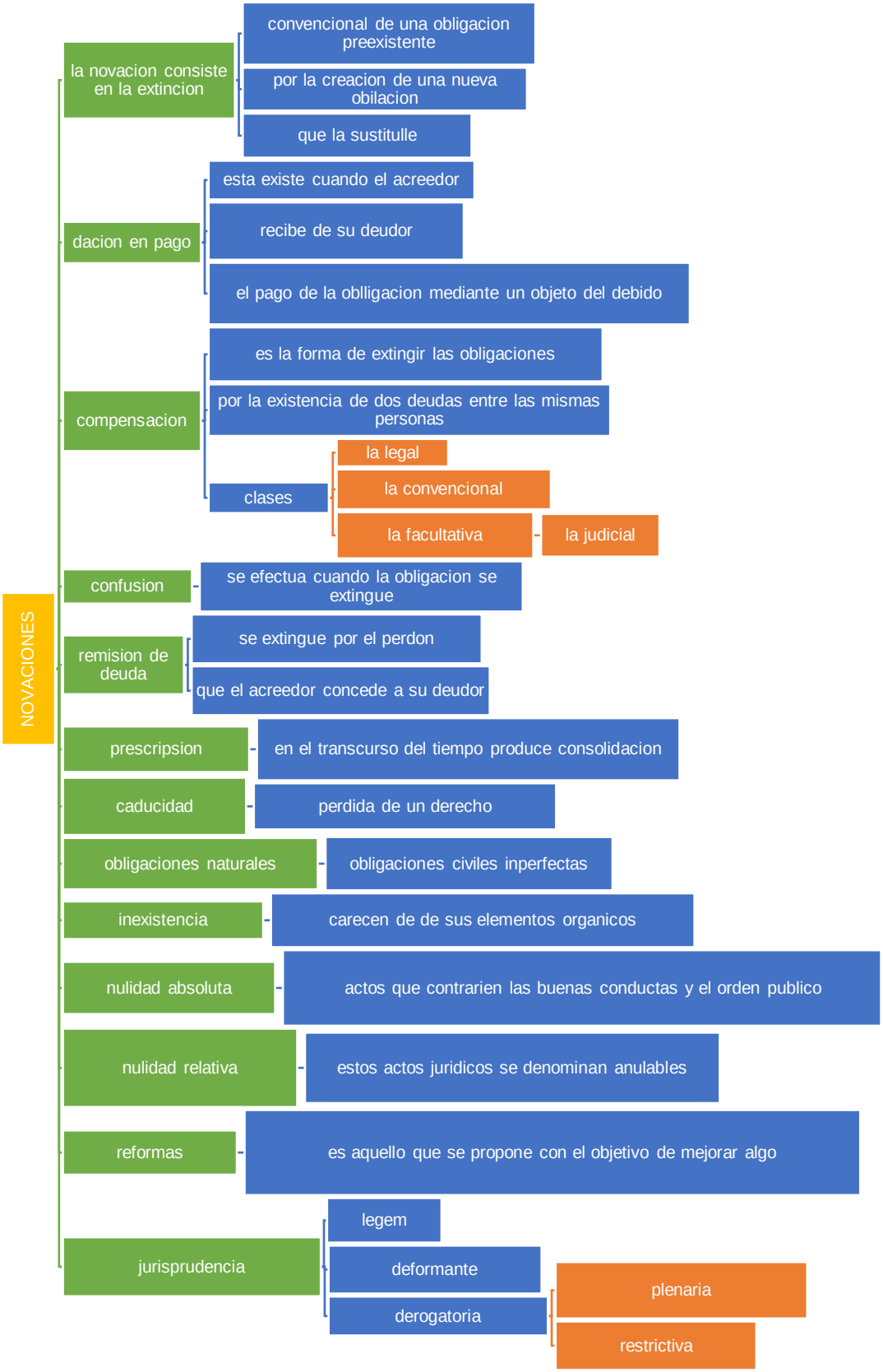
NOVACIONES
la novacion consiste en la extincion
convencional de una obligacion preexistente
por la creacion de una nueva obilacion
que la sustitulle
dacion en pago
esta existe cuando el acreedor
recibe de su deudor
el pago de la oblligacion mediante un objeto del debido
compensacion
es la forma de extingir las obligaciones
por la existencia de dos deudas entre las mismas personas
clases
la legal
la convencional
la facultativa
la judicial
confusion
se efectua cuando la obligacion se extingue
remision de deuda
se extingue por el perdon
que el acreedor concede a su deudor
prescripsion
en el transcurso del tiempo produce consolidacion
caducidad
perdida de un derecho
obligaciones naturales
obligaciones civiles inperfectas
inexistencia
carecen de de sus elementos organicos
nulidad absoluta
actos que contrarien las buenas conductas y el orden publico
nulidad relativa
estos actos juridicos se denominan anulables
reformas
es aquello que se propone con el objetivo de mejorar algo
jurisprudencia
legem
deformante
derogatoria
plenaria
restrictiva